Infiernitos



racias al voto de dos ministras y dos ministros, la acción de inconstitucionalidad elevada en contra de la Ley de la Industria Eléctrica fue desechada en el pleno de la Corte. En mi opinión, las dos ministras no están calificadas intelectualmente para el cargo, mientras los dos ministros tienen una deficiencia más bien moral. Lamento que la división coincida con el género, pero le aseguro que no tiene nada que ver.

Las ministras no entendían bien lo que estaban evaluando, y mostraron desconocimiento del asunto de fondo (aunque seguramente saben de derecho constitucional). Puesto que cualquier apreciación requiere referencias que no están en la Constitución ni en las leyes, pero sí en el conocimiento acumulado de los expertos, los votos de las ministras me parecieron deficientes. La ponente parece que defendía un asunto ideológico, además del político, mientras que Yazmín Esquivel nada más lo segundo.

Los ministros, en cambio, sabían lo que hacían, y por ello construyeron argumentos insostenibles, confusos, alambicados, que escondiesen la cobardía o los intereses que los llevaron a separarse de su conciencia. Allá ellos.

Lo cierto es que actuaron a las órdenes del Presidente, que no tiene mayoría calificada en las cámaras, ni mayoría simple entre los ministros, pero ha podido aprovechar deficiencias legales, y defectos personales, para impulsar la destrucción de la economía mexicana.

Lo hace porque es su compromiso con los damnificados de las reformas, es decir, los empresarios compadres y los sindicatos que perdían sus privilegios con las reformas estructurales y que se organizaron para revertirlas. Ellos lo llevaron al poder, y debe pagarles.

Pero también está convencido López Obrador de que es mediante la recuperación de los mitos nacionalistas que puede mantener un porcentaje suficiente de apoyo para sostenerse en el poder y heredarlo a su sucesora. Creo que se equivoca, y eso aplica para su voto duro, que apenas es la mitad del que lo llevó al poder.

Las reacciones en contra, tanto de empresarios como de gobiernos extranjeros, imagina incluso que le convienen, en tanto que puede asumirse como víctima, y con ello equipararse a Juárez enfrentando una invasión, aunque ni siquiera como broma sea comparable.

En cuanto a la decisión de la Corte, la ley no es declarada inconstitucional, pero los siete votos de los ministros dan más fuerza a los amparos que hay en proceso, y facilitan los que ahora puedan presentarse. Lo preocupante es que también queda muy claro que las reglas en México, incluyendo la Constitución misma, están sujetas a la veleidad de un líder autoritario y limitado.

Ahora pueden los legisladores fabricar todo tipo de leyes inconstitucionales, y tendrán cuatro sirvientes en la Corte para impedir que se les derrote. Entraremos en guerra de guerrillas, peleando amparo por amparo, haciendo aún más tortuoso el camino jurídico en nuestro país.

Los más fieles seguidores de López Obrador seguramente celebrarán esto como un triunfo, y el domingo festejarán que los votos emitidos serán, en clara mayoría, por su permanencia en el cargo. No alcanzan a medir el tamaño del costo económico de estas decisiones, ni el costo político que tendrá la baja participación dominical. En unos meses, el derrumbe económico y de respaldo a su líder los sorprenderá, e inventarán complots y conspiraciones para explicarlos.

La decisión de la Corte no cambia, me parece, ni la situación actual, ni las posibilidades de aprobación de una reforma constitucional en la próxima semana. Ha sido una pérdida de tiempo, producirá un incremento de complejidad jurídica, y amplifica la percepción de que el Estado de derecho en México, lo poco que queda, es extremadamente frágil.

Un puñado de personas con deficiencias intelectuales y morales generan costos que pagarán millones de mexicanos. Entre ellos, usted.